

2. Concepto **0 2 Actualización**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14395842837



(415)7707212489984(8020) 0000014395842837

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 9 6 5 4 3 0 2 - 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 3

7 9 6 5 4 3 0 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 1 0 8 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

CARRILLO

33. Primer nombre

OMAR

34. Otras nombres

OCNESIMO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

CR 90 C 6 A 67 CA 38

42. Correo electrónico:

omarvan203@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

4002109

45. Teléfono 2:

316356779

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

 46. Código: 47. Fecha inicio actividad:
 4 9 2 1 2 0 0 5 0 3 0 1

Actividad secundaria

 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
 8 2 9 9 2 0 0 5 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

 59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha: 2 0 1 6 1 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CARRILLO OMAR OCNESIMO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE